



## COMISIÓN PERMANENTE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

PODER LEGISLATIVO  
Estado Libre y Soberano de  
Veracruz de Ignacio de la Llave

Siendo las diez horas del día nueve de julio de dos mil diecinueve, reunidos en la sala de juntas de la Comisión Permanente de Ciencia y Tecnología de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, las diputadas y el diputado integrante de esta Comisión Permanente, procedemos a analizar y formular el presente acuerdo de prórroga del Acuerdo por el cual se emite la Convocatoria para el otorgamiento de la medalla "Heberto Castillo Martínez", con base en los siguientes:

### CONSIDERACIONES

- I. Que, en fecha 20 de junio del año 2019, fue publicado en la *Gaceta Oficial* del Estado, el Decreto número 262 que Reforma, Adiciona y Deroga diversas disposiciones de la Ley de Premios del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- II. Que, en fecha 24 de junio del año 2019, fue publicado en la página electrónica del Honorable Congreso del Estado, Convocatoria a las instituciones educativas, de investigación científica y tecnológica, asociaciones civiles y culturales, colegios de profesionistas relacionados con la ciencia y tecnología, organizaciones sindicales, agrupaciones y ciudadanos en general, para que propongan a los ciudadanos veracruzanos que consideren merecedores de recibir la "Medalla Heberto Castillo Martínez".
- III. Que la Base Octava de la Convocatoria antes referida, prevé que lo no previsto será resuelto por la Comisión Permanente de Ciencia y Tecnología.
- IV. Que, a juicio de esta dictaminadora se considera conveniente modificar y ampliar los plazos previamente establecidos en el acuerdo antes mencionado, a efecto de continuar con la difusión de la Convocatoria entre la ciudadanía a efecto de que más aspirantes estén en

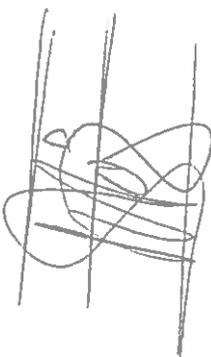


## COMISIÓN PERMANENTE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

PODER LEGISLATIVO  
Estado Libre y Soberano de  
Veracruz de Ignacio de la Llave

condiciones de participar y modificar lo correspondiente para darle la máxima difusión y publicidad al evento.

Por lo anterior, se emite el siguiente:



ACUERDO QUE MODIFICA LAS BASES PRIMERA, SEGUNDA, QUINTA, SEXTA Y NOVENA DE LA CONVOCATORIA A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, ASOCIACIONES CIVILES Y CULTURALES, COLEGIOS DE PROFESIONISTAS RELACIONADOS CON LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA, ORGANIZACIONES SINDICALES, AGRUPACIONES Y CIUDADANOS EN GENERAL, PARA QUE PROPONGAN A LOS CIUDADANOS VERACRUZANOS QUE CONSIDEREN MERECEDORES DE RECIBIR LA "MEDALLA HEBERTO CASTILLO MARTÍNEZ", EMITIDA EL DÍA 24 DE JUNIO DE 2019 POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, para quedar como sigue:



**Base Primera.** Podrán proponer a todas aquellas ciudadanas y ciudadanos veracruzanos que se distingan por sus aportaciones a la investigación, divulgación, o aplicación de la ciencia y que haya contribuido con el desarrollo del estado o del país.

**Base Segunda.** Se podrán presentar propuestas en la oficina de la Presidencia de la Comisión Permanente de Ciencia y Tecnología a partir de la fecha de la publicación de la presente Convocatoria y hasta el día viernes 19 del mes de julio de 2019; en un horario de 10:00 a 18:00 horas.



**Base Quinta.** La Comisión Permanente de Ciencia y Tecnología, entre los días 22 al 25 de Julio del año 2019, seleccionará y emitirá un dictamen que contenga tres propuestas que, a su juicio, sean las de mayores méritos para recibir la distinción.



## COMISIÓN PERMANENTE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

PODER LEGISLATIVO  
Estado Libre y Soberano de  
Veracruz de Ignacio de la Llave

**Base Sexta.** El dictamen de la Comisión Permanente de Ciencia y Tecnología, será remitido a la Presidencia del Congreso para ser sometido a la consideración del Pleno de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, a más tardar el día **26** de julio del año en curso, con el propósito de que éste determine por voto de la mayoría de sus integrantes quién será la persona galardonada, con la Medalla y Diploma "Heberto Castillo Martínez", 2019.

**Base Novena.** Publíquese la presente en la Gaceta Oficial del Estado, en los diarios y medios de comunicación electrónicos de mayor circulación de la entidad; en la página electrónica de este Poder Legislativo y comuníquese a los demás poderes públicos, organismos autónomos del Estado, municipios; así como a los sectores social, privado y académico del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Dado en el palacio sede de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los nueve días del mes de julio del año dos mil diecinueve.

Comisión Permanente de Ciencia y Tecnología

Dip. María de Jesús Martínez Díaz

PRESIDENTA

Dip. Andrea de Guadalupe Yunes Yunes

SECRETARA

Dip. Augusto Nahúm Álvarez Pellico

VOCAL